Acta de Evaluación Nro. 01/2016

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas, se reúnen, **el Abog. Tomás Brizuela Funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, el Lic. Gustavo Riveros, Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Econ. María Alejandra Arce Rolandi, Funcionaria de la Dirección de Análisis Económicos, la Lic. Silvia Sanabria, Funcionaria del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación y la Lic. Mirtha Fatecha, de la Dirección de Gestión de Proyectos, todos por la Secretaría Técnica de Planificación;** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES, A&M RAMOS GENERALES y DyKAL S.A.,** en el llamado a **CD N° 05/2016 "ADQUISICION DE ARMARIOS" - ID N° 307494.**

Se deja constancia que la **Abog. Laura Toffoletti,** Funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, se encuentra con permiso por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 5 de abril de 2016;
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 849/2015.-
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 5 de abril de 2016:

OFERENTE	Monto total de la Oferta-
ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES	3.285.000
A&M RAMOS GENERALES	3.300.000
DyKAL S.A.	2.940.000

A continuación se procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la

Lic. Gustavo Riveros
Estrella 585 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 446-496
www.stp.gov.py e-mail: racosta@stp.gov.py

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida), y lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 que dice:

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES;** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; presenta su constancia del SIPE N° 1390498 donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la representante legal, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 se procede a verificar que la representante legal no se encuentran en estado ACTIVO en el SINARH.

La empresa oferente **A&M RAMOS GENERALES;** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; presenta su constancia del SIPE N° 1390479 donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 se procede a verificar que los representantes legales no se encuentran en estado ACTIVO en el SINARH.

La empresa oferente **DyKAL S.A.;** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; presenta su constancia del SIPE N° 1391068 donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 se procede a verificar que los representantes legales no se encuentran en estado ACTIVO en el SINARH.

Lic. Gustavo Riveros
U.O.C. STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Alejandro Arce Rotondi
Economista
DAE - STP

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 446-496
www.stp gov.py e-mail: racosta@stp.gov.py

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES, A&M RAMOS GENERALES y DyKAL S.A.,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES, A&M RAMOS GENERALES y DyKAL S.A.,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas empresas no ameritan correcciones según se puedo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por lo tanto se prosigue con las evaluaciones en virtud al oferente: **DyKAL S.A.:**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		SOLICITAR
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	

Lic. Silvia Salvatierra
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Tomas Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Mirtha Patecha
Directora

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
DAE Tel. (595-21) 450 422 – Fax: (595-21) 446-496
www stp gov py e-mail: racosta@stp gov.py

Otros documentos	Cumple	No cumple
Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	NO APLICA	
Un mínimo de 2 (dos) fotocopias de contratos ejecutados y/o facturas de provisión de muebles para oficina.		SOLICITAR
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-	PRESENTA	

ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SIPE	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SIPE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	No aplica
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	No aplica

Otros documentos	Cumple	No cumple
Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Silvia Saravia
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Alejandro Arce Rotela
Economista
DAE - STP

Lic. Gustavo Riveros
UDC - STP

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Mirtha Fatecha

Un mínimo de 2 (dos) fotocopias de contratos ejecutados y/o facturas de provisión de muebles para oficina.	PRESENTA	
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-	PRESENTA	

Seguidamente de acuerdo a lo establecido en la Ley 5.554 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación en su Artículo 135 expresa "....Si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman parte de sus precios, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible. La oferta que no demuestre cumplir con lo dispuesto en los párrafos anteriores, será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación o en los fundamentos de la decisión de adjudicación, declaración desierta o cancelación, las razones técnicas por las cuales la convocante considera inejecutables los precios ofertados.-

Considerando el "Método de Evaluación" establecido en Art. 61 del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar la siguiente solicitud a las empresas oferentes: **DyKAL S.A.:**

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Un mínimo de 2 (dos) fotocopias de contratos ejecutados y/o facturas de provisión de muebles para oficina.
- Desglose de precios ofertados (Ejemplo: Bien/Servicio/Gastos administrativos etc), considerando lo establecido en el Art. 135 de la Ley 5.554 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".-

ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES

- Desglose de precios ofertados (Ejemplo: Bien/Servicio/Gastos administrativos etc), considerando lo establecido en el Art. 135 de la Ley 5.554 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.-

Lo solicitado deberá ser remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles.

Se levanta la sesión siendo las 11:00 hs., firmando los presentes.

M. Alejandra Arce Rotundo
Economista
DAE - STP

Martha Fatecha
Directora

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de
Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel. (595-21) 450 422 – Fax: (595-21) 446-496
www.stp.gov.py e-mail racosta@stp.gov.py

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Contratación Directa N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE ARMARIOS" - ID N° 307494

"ADQUISICIÓN DE ARMARIOS CERRADOS"						ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES				A&M RAMOS GENERALES				DyKAL S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	56121704-003	Armario con puertas y estantes internos	UNIDAD	3	UNIDAD	Arcondo Muebles	Paraguay	1.095 000	3 285.000	A&M	Nacional	1 100 000	3 300 000	DK	Nacional	980.000	2 940 000
								Precio Total (IVA incluido)	**3.285.000**			**Precio Total (IVA incluido)**	**3.300.000**			**Precio Total (IVA incluido)**	**2.940.000**

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Gustavo Rivero
UOC - STP

Mirtha Fatecha
Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Ing. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc Gral. de Proyectos de
Participación Público Privada
S.T.P

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Misión. "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Asunción, 20 de Abril de 2016

NOTA UOC / N°292/2016

Señores
ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES
TEL: 604-739
Presente

Me dirijo a ustedes, en referencia a la **CD N° 05/2016 "ADQUISICION DE ARMARIOS" - ID N° 307494.**; convocada por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social**.

Por todo lo expuesto y amparados en los **Art. 57°, 58° y 59° del Decreto N° 21909/03; por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**; el Comité de Evaluación procede a solicitar:

- Desglose de precios ofertados (Ejemplo: Bien/Servicio/Gastos administrativos etc), considerando lo establecido en el Art. 135 de la Ley 5.554 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Lo solicitado deberá ser remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones en un plazo no mayor al día 22 de abril del 2016 hasta las 15:00 hs.

Sin otro particular, me despido de ustedes, muy atentamente,

LIC. ROCIO ACOSTA
UOC - STP

REPORTE DE TRANSMISION:

21 ABR. 2016 11:01

SU LOGO : STP
SU NÚMERO DE FAX : 446496

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 604739	21 ABR. 11:01	00'46	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' ###

Imprimir Cerrar

nota_291

De: **Paolo UOC** (paolo_uoc@hotmail.com)
Enviado: miércoles, 20 de abril de 2016 10:25:13 a.m.
Para: darcondo@tigo.com.py (darcondo@tigo.com.py)
1 archivo adjunto
arcondo.pdf (42,9 kB)

Me dirijo a ustedes, en referencia a la **CD N° 05/2016 "ADQUISICION DE ARMARIOS" - ID N° 307494.;** convocada por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social**.

PAOLO ROSSITTO

CONFIRMAR RECEPCIÓN

Arcondo Industrias & Construcciones
ARQ. EDITH KALLSEN DE ARCONDO
Arquitectura - Interiores - Fabricación de Muebles
Oficina: Justo Román Nº 658 c/Avda. Augusto Roa Bastos, Asunción
Telefax (021) 604 739 / Celular 0981-632 260
Fábrica: Alfonso XIII y Ruta Gral. B. Caballero, Paraguarí
Correo electrónico: darcondo@tigo.com.py

Asunción 21 de abril de 2016

Señora
Lic. Rocío Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
Presente

REF.: CD Nº 05/2016 - "Adquisición de armarios" - Proyecto Apoyo al Programa Sembrando Oportunidades
ID: 307494

La empresa Arcondo Industrias & Construcciones, con RUC 262456-7, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal Arq. Edith Kallsen de Arcondo, expone a continuación el DESGLOSE DE PRECIO OFERTADO de armario:

Mano de obra	205.000 gs.
Materiales	425.000 gs.
Gastos administrativos	30.000 gs.
Seguro social	16.070 gs.
Ganancia:	418.930 gs.
Total:	**1.095.000 gs.**

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Arq. Edith Kallsen de Arcondo

Arq. Edith Kallsen de Arcondo
Patente Prof. Nº 20.288

Arcondo Industrias & Construcciones

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
S.T.P.
Nº de Entrada: 231
Fecha: 22/04/2016 Hora: 14:30
Procedencia: ARCONDO
Adjunto:
Firma y Aclarac.: Paola Rossi

Asunción, 20 de Abril de 2016

NOTA UOC / N°292/2016

Señores
DyKAL S.A
TEL: 215-196
Presente

Me dirijo a ustedes, en referencia a la **CD N° 05/2016 "ADQUISICION DE ARMARIOS" - ID N° 307494.;** convocada por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.**

Por todo lo expuesto y amparados en los **Art. 57°, 58° y 59° del Decreto N° 21909/03; por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**; el Comité de Evaluación procede a solicitar:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Un mínimo de 2 (dos) fotocopias de contratos ejecutados y/o facturas de provisión de muebles para oficina.
- Desglose de precios ofertados (Ejemplo: Bien/Servicio/Gastos administrativos etc), considerando lo establecido en el Art. 135 de la Ley 5.554 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".-

Lo solicitado deberá ser remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones en un plazo no mayor al día 22 de abril del 2016 hasta las 15:00 hs.

Sin otro particular, me despido de ustedes, muy atentamente.

LIC. ROCIO ACOSTA
UOC / STP

Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496 510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Imprimir Cerrar

nota_292

De: **Paolo UOC** (paolo_uoc@hotmail.com)
Enviado: miércoles, 20 de abril de 2016 10:29:08 a.m.
Para: maizarganha89@gmail.com (maizarganha89@gmail.com)
1 archivo adjunto
dykal.pdf (45,0 kB)

Me dirijo a ustedes, en referencia a la **CD N° 05/2016 "ADQUISICION DE ARMARIOS" - ID N° 307494.;** convocada por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social**.

PAOLO ROSSITTO

CONFIRMAR RECEPCIÓN

Imprimir Cerrar

nota_292

De: **Mayi Arganha** (maizarganha89@gmail.com)
Enviado: jueves, 21 de abril de 2016 01:05:55 p.m.
Para: Paolo UOC (paolo_uoc@hotmail.com)

Recibido, muchas gracias.-

El 20 de abril de 2016, 10:29, Paolo UOC <paolo_uoc@hotmail.com> escribió:
Me dirijo a ustedes, en referencia a la **CD N° 05/2016 "ADQUISICION DE ARMARIOS" - ID N° 307494.;** convocada por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.**

PAOLO ROSSITTO

CONFIRMAR RECEPCIÓN

--
Margarita Argaña

Cel: (0972) 175-646

De: **paolo_uoc@hotmail.com**
Enviado: miércoles, 20 de abril de 2016 10:29:08 a.m.
Para: maizarganha89@gmail.com (maizarganha89@gmail.com)
1 archivo adjunto
dykal.pdf (46,1 kB)

Me dirijo a ustedes, en referencia a la **CD N° 05/2016 "ADQUISICION DE ARMARIOS" - ID N° 307494.;** convocada por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.**

PAOLO ROSSITTO

CONFIRMAR RECEPCIÓN

Acta de Evaluación Nro. 02/2016

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 14:00 horas, se reúnen, **el Abog. Tomás Brizuela Funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, el Lic. Gustavo Riveros, Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Econ. María Alejandra Arce Rolandi, Funcionaria de la Dirección de Análisis Económicos, la Lic. Silvia Sanabria, Funcionaria del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación y la Lic. Mirtha Fatecha, de la Dirección de Gestión de Proyectos, todos por la Secretaría Técnica de Planificación;** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES, A&M RAMOS GENERALES y DyKAL S.A.,** en el llamado a **CD N° 05/2016 "ADQUISICION DE ARMARIOS" - ID N° 307494.**

Se deja constancia que la **Abog. Laura Toffoletti,** Funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, se encuentra con permiso por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2016, de fecha 19 de abril de 2016;
2) Análisis de documentos formales solicitados a las empresas oferentes **DyKAL S.A. y ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 01/2016, de fecha 19 de abril de 2016, siendo la misma aprobada.

En el segundo punto del orden del día se precede a dar tratamiento a los documentos solicitados a las empresas **DyKAL S.A. y ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se constata que el Comité Evaluador por Acta de Evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentos a la mencionadas empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el Artículo 57 – Aclaración de ofertas – de la citada Ley.

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones ha enviado la Nota UOC/STP/N° 292/2016 y la Nota UOC/STP/N° 291/2016 de fecha 20 de abril de 2016 y remitidas el mismo día. Dirigidas a las empresas **DyKAL S.A. y ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES,** respectivamente.

A continuación se procede a verificar los documentos solicitados a la empresa oferente:

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Estrella 505 esq 14 de Mayo
(595-21) 450 422 – Fax: (595-21) 446-496
gov.py e-mail: racosta@stp.gov.py

DyKAL S.A.	Cumple	No Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		No presenta
Un mínimo de 2 (dos) fotocopias de contratos ejecutados y/o facturas de provisión de muebles para oficina.		No presenta
Desglose de precios ofertados (Ejemplo: Bien/Servicio/Gastos administrativos etc), considerando lo establecido en el Art. 135 de la Ley 5.554 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".-		No presenta

En este sentido este Comité procede a desestimar la oferta presentada por la empresa oferente **DyKAL S.A.,** porque el mismo no se ajusta a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y legislaciones vigentes.

Posteriormente se verifica los documentos remitidos por la empresa oferente **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES.**

ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES	Cumple	No Cumple
Desglose de precios ofertados (Ejemplo: Bien/Servicio/Gastos administrativos etc), considerando lo establecido en el Art. 135 de la Ley 5.554 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".-	Presenta	

En este sentido se verifica que la empresa oferente: **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES,** cumple con los requerimientos documentales mínimos solicitados en la carta invitación.

Con relación al tercer punto del orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la **CD Nº 05/2016 "ADQUISICION DE ARMARIOS" - ID Nº 307494,** a la empresa oferente **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES,** por un monto total de **Gs. 3.285.000 (Guaraníes tres millones doscientos ochenta y cinco mil),** que pueden ser visualizados en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación.

No habiendo otro punto que tratar se eleva la mencionada recomendación a la Máxima Autoridad, a fin de que se expida sobre la misma, siendo las 15:00 horas.

M. Alejandra Arce Rolón
Economista
DAE - STP

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Lic. Silvia Santander
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de
Participación Público Privada
S.T.P

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450 422 – Fax: (595-21) 446-496
www.stp.gov.py e-mail: racosta@stp.gov.py

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Contratación Directa Nº 05/2016 "ADQUISICIÓN DE ARMARIOS" - ID Nº 307494

"ADQUISICIÓN DE ARMARIOS CERRADOS"						ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	56121704-003	Armario con puertas y estantes internos	UNIDAD	3	UNIDAD	Arcondo Muebles	Paraguay	1.095.000	3.285.000
								Precio Total (IVA incluido)	**3.285.000**

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Tomás Brizuela
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP